



## SESION ORDINARIA N° 124

En Padre Las Casas, a once de agosto del año dos mil ocho, siendo las 09:15 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el concejal Sr. Pablo Huenchumilla, con la asistencia de los concejales Sra. Mariela Silva Leal, Sra. Ana María Soto Cea, señores Jaime Catriel Quidequeo, Mario González Rebolledo y Juan Eduardo Delgado Castro.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

### TABLA:

#### 1. APROBACION ACTA ANTERIOR.

#### 2. CORRESPONDENCIA.

#### 3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

#### 4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

#### 5. MATERIAS PENDIENTES.

5 a) Bases Concurso de Salud.

#### 6. MATERIAS NUEVAS.

6a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

6b) Revisión acuerdo comodato Club de Pesca y Caza Los Baguales del Conun Huenu.

6c) Comodato inmueble municipal.

6d) Respuestas Audiencias Públicas.

#### 7. VARIOS.

### DESARROLLO:

#### 1. APROBACION ACTA ANTERIOR.

Se aprueba sin observaciones, acta Sesión Ordinaria N° 123 de fecha 04 de agosto del año en curso.

#### 2. CORRESPONDENCIA:

##### 2a) Correspondencia Recibida:

a) Memorándum N° 246 de fecha 11.08.08, enviado por Secretaría Municipal, informa adjudicaciones de propuestas públicas y contrataciones.

b) Memorándum N° 196 de fecha 07.08.08, enviado por el señor Director de Obras Municipales, remite Permisos de Edificación otorgados durante los meses de junio y julio del presente.

##### 2b) Correspondencia Despachada:

- a) Memorándum N°244 de fecha 06.08.08, enviado al señor Administrador Municipal, solicita reparación de semáforos.
- b) Memorándum N°243 de fecha 06.08.08, enviado a la señora Encargada de Operaciones, solicita retiro de basural.
- c) Memorándum N°242 de fecha 06.08.07, enviado al señor Administrador Municipal, solicita reparación alcantarilla.
- d) Memorándum N°241 de fecha 06.08.08, enviado al señor Administrador Municipal, solicita reparación de camino.
- e) Memorándum N°240 de fecha 06.08.08, enviado al Director del Departamento de Salud, remite nómina de personas postradas.
- f) Memorándum N°235 de fecha 04.08.08, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, remite certificados.
- g) Of. Ord. N°121 de fecha 04.08.08, dirigido al señor Secretario Comunal de Planificación, comunica acuerdo Concejo.
- h) Of. Ord. N°1146 de fecha 08.08.08, dirigido al señor Alcalde de la Municipalidad de Temuco, reitera solicitud de información.
- i) Of. Ord. N°1145, de fecha 08.08.08, dirigido al señor Seremi de Obras Públicas, solicita información mejoramiento camino Metrenco-Huitramalal-Pulmahue.

### **3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.**

No hay.

### **4. CUENTA DEL PRESIDENTE.**

No hay.

### **5. MATERIAS PENDIENTES.**

#### **5a) Bases Concurso de Salud.**

La concejala Sra. Ana María Soto, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, muy buenos días, Concejales, Presidente, vecinos, efectivamente se trabaja en Comisión de Desarrollo Urbano el día 04 de agosto del presente, con la presencia de los señores Concejales de acuerdo a constancia del Libro respectivo y el señor Raúl Henríquez, Asesor Jurídico de la Municipalidad.

“Tema: Bases para Concurso Público en el Departamento de Salud.

Se analizan las bases presentadas por el señor Raúl Henríquez, dando cuenta de énfasis de aspectos observados en concursos anteriores por Contraloría, tales como por ejemplo: constitución de Comisión de Concursos, quedando claramente establecido que la Comisión estará integrada en la forma señalada por el artículo N° 35 de la Ley N° 19.378.

Se dialoga además, respecto a evaluación psicológica señalada en las bases, lo que impresiona en la Comisión un aspecto relevante y muy atingente.

Por último se solicita al Asesor Jurídico, dar lectura al documento original en sesión ordinaria del día 11 del presente, para ser votado por el honorable Concejo”.

Sólo agregar Presidente, que este último punto es en relación o se dio porque durante el trabajo de comisión se trabajó por supuesto con las bases, pero, quedaron ahí algunas modificaciones que se iban a realizar; por consiguiente, el señor Raúl Henríquez manifestó que iba a entregar el documento definitivo en esta sesión, me lo acaban de pasar, y sería atingente entonces que se diera lectura para que todos los Concejales tengan conocimiento de cómo queda originalmente el documento y así poder votarlo.

El señor Presidente del Concejo, pero, sería completo o solamente en aquellos puntos donde se solicitó la modificación.

La concejala Sra. Mariela Silva, se podría leer lo que nosotros sugerimos que se modificara y de ahí ver si concuerda o no concuerda con lo que nosotros habíamos solicitado.

La concejala Sra. Ana María Soto, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, Presidente si quiere doy lectura, ya que me lo acaban de entregar.

Bueno, el primer punto que se mencionó en la Comisión fue respecto a, como lo manifestaba en el informe, a la constitución de la Comisión de Concurso, en las bases se manifiesta:

**“Título V, de la Comisión de Concurso.**

Artículo 10º: La comisión estará integrada en la forma señalada por el artículo 35 de la Ley Nº 19.378”.

Donde queda claramente de manifiesto cómo debe ser constituida esa Comisión.

**“Título VI, de la Evaluación y Ponderación.**

Artículo 11º, de la Pauta de Evaluación para Postulantes.

La ponderación de las cuatro etapas de selección será la siguiente y en el orden que se indica:

Antecedentes curriculares	35%
Medición de conocimientos	35%
Entrevista Personal	30%
Entrevista psicológica	apto o no apto”

En ese punto, también nos detuvimos durante el trabajo de comisión, dado a que nos parece muy atingente que se integre ahora una evaluación psicológica de los postulantes en la postulación de algún cargo para ingreso a la dotación de atención primaria de la Comuna. En la entrevista psicológica queda calificado como apto o no apto, se dialoga respecto a ese tema, en relación a que pudiera haber un postulante que cumpla con todos los requisitos, destaca en su puntaje y en la evaluación psicológica sencillamente resulta como no apto; en esa instancia volvería la evaluación a la Comisión para analizar otros antecedentes de otro postulante, quedaría entonces en esa calificación.

El resto de las bases como: el Proceso de Selección, la Notificación de los Resultados y Aceptación del Cargo, Disposiciones Generales, básicamente tienen que ver con disposiciones que emanan de la Contraloría en base a Concursos Públicos.

El señor Presidente del Concejo, ¿por lo que se encontrarían subsanadas las observaciones?.

La concejala Sra. Ana María Soto, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, así es.

El concejal Sr. Juan Eduardo Delgado, en el artículo 3º dice: el cargo a proveer es de Director del Consultorio Pulmahue, ¿y el de Barroso?.

La concejala Sra. Ana María Soto, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, que se manifestó en la Comisión, por parte del Asesor Jurídico, era que se estaba planteando partir con el Consultorio Pulmahue para posteriormente seguir con el Consultorio Barroso y posteriormente con el Consultorio de Las Colinas, ya que, fue una de las consultas que hicimos en la Comisión.

También en el trabajo de Comisión señor Presidente, alguna discordancia que hubo respecto al documento que se nos entregó en la sesión ordinaria y lo manifestaba el Director de Salud, respecto a que no sólo era el cargo de Director, si no de una enfermera. En el trabajo de Comisión quedó claramente establecido que las bases siempre fueron en relación a un cargo de Director que ingresaba a dotación, probablemente más adelante, por lo que manifestaba el Director, también se va a dar esta instancia de llamar a concurso por profesionales, dado que por supuesto existe la necesidad.

El señor Presidente del Concejo, somete a votación Bases para el Concurso Público de Antecedentes para el ingreso como Director del Consultorio Pulmahue, dependiente de la Municipalidad de Padre las Casas.

**ACUERDO:** Se aprueba, con la abstención del concejal Sr. Juan Eduardo Delgado, Bases para el Concurso Público de Antecedentes para el ingreso como Director del Consultorio Pulmahue, dependiente de la Municipalidad de Padre las Casas.

## **6. MATERIAS NUEVAS.**

### **6a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.**

El señor Cristian Flores, Secpla, expone:

#### **Presupuesto Educación**

##### **Fondos de Mantenimiento.**

Se hace necesario efectuar una modificación presupuestaria en el presupuesto del sector Educación Municipal, correspondiente a Fondos de Mantenimiento para la Escuela Darío

Salas, los cuales serán utilizados en la adquisición de gas para las oficinas administrativas de dicho Establecimiento Educacional.

Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Gastos que Disminuye:

22.12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	<u>M\$ (268).-</u>
	Sub Total :	M\$(268).-

Cuenta de Gastos que Aumenta :

22.03	Combustibles y Lubricantes	<u>M\$ 268.-</u>
	Sub Total :	M\$ 268.-

El señor Presidente del Concejo, no obstante de ser una materia nueva y habiendo quórum, somete a votación Modificación Presupuestaria, sector Educación, Fondos de Mantenimiento para la Escuela Darío Salas, por un monto de M\$ 268.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, sector Educación, Fondos de Mantenimiento para la Escuela Darío Salas, por un monto de M\$ 268.-

**Presupuesto Educación**

**Subvención Escolar Preferencial.**

Se hace necesario efectuar una modificación presupuestaria en el presupuesto del sector Educación Municipal, correspondiente a la incorporación de ingresos percibidos por concepto de Subvención Escolar Preferencial, provenientes del Ministerio de Educación, y que irá en beneficio de los Establecimientos Educativos municipales de la comuna.

Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

05.03.003	De la Subsecretaría de Educación	<u>M\$ 15.090.-</u>
	Sub Total :	M\$ 15.090.-

Cuenta de Gastos que Aumenta :

21.03	Otras Remuneraciones	M\$ 14.130.-
22.01	Alimentos y Bebidas	M\$ 40.-
22.04	Materiales de Uso o Consumo	M\$ 760.-
22.08	Servicios Generales	<u>M\$ 160.-</u>
	Sub Total :	M\$ 15.090.-

El señor Presidente del Concejo, no obstante de ser una materia nueva y habiendo quórum somete a votación Modificación Presupuestaria, sector Educación, correspondiente a la incorporación de ingresos percibidos por concepto de Subvención Escolar Preferencial, provenientes del Ministerio de Educación, por un monto de M\$ 15.090.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, sector Educación, correspondiente a la incorporación de ingresos percibidos por concepto de Subvención Escolar Preferencial, provenientes del Ministerio de Educación, por un monto de M\$ 15.090.-

**6b) Revisión acuerdo comodato Club de Pesca y Caza Los Baguales del Conun Huenu.**

La señora Secretario Municipal, hace entrega a la Comisión de Desarrollo Urbano, la siguiente documentación para proceder a revisión:

- Presentación efectuada por la Junta de Vecinos N° 41-A, con fecha 12.06.08.
- Presentación efectuada por la Junta de Vecinos N° 41-A, con fecha 18.07.08.
- Solicitud presentada por el club de Pesca y Caza con todos los antecedentes que se acompañaron en esa oportunidad cuando se dio el comodato (Proyecto y demás antecedentes).
- Informe de la Junta de Vecinos N° 41-A que había sido solicitado por el Club de Pesca y Caza, que dice relación con las fotocopias de las Actas de las reuniones extraordinarias, registro de socios, Personalidad Jurídica, tanto la vigente como la anterior.

El señor Presidente del Concejo, pasan todos los antecedentes para su revisión, pasan a Comisión de Desarrollo Urbano.

**6c) Comodato inmueble municipal.**

La señora Secretario Municipal, hace entrega a los señores Concejales copia de Informe Legal Comodato Iglesia Metodista Pentecostal de Chile y da lectura a dicho informe, el cual se transcribe a continuación:

**“Informe Legal**

En relación al comodato de inmueble, que figura como materia nueva en la tabla de la sesión ordinaria del Concejo Municipal a realizarse el día 11 de agosto de 2008, cumpla con informar lo siguiente:

1.- La Corporación Iglesia Metodista Pentecostal de Chile ha solicitado la entrega en comodato de un inmueble de propiedad municipal, ubicado en calle Los Queltehues Villa Pulmahue de la comuna de Padre Las Casas, para ser destinado a la ejecución del proyecto social denominado “Centro Cristiano Social de Padre Las Casas”.-

Para lo anterior se adjunta el anteproyecto del edificio, con la fundamentación social y antecedentes técnicos; y el compromiso de financiamiento del Presidente de la Corporación. Además, se agrega un listado con firmas de apoyo a la iniciativa de vecinos del sector en donde se pretende emplazar el señalado proyecto.-

El inmueble se refiere al terreno destinado a equipamiento comunitario, segregado del Lote de la Población Pulmahue, de una superficie aproximada de 499,16 metros cuadrados. Los demás antecedentes técnicos y deslindes del predio se contienen en informe elaborado por el Asesor Urbanista.-

2.- De acuerdo a lo dispuesto en la ley 20.218 de 29 de septiembre de 2007, que modifica el D.F.L. N° 458, con la recepción definitiva de la Dirección de Obras Municipales se

considerarán, por el solo ministerio de la Ley, incorporados al dominio municipal los terrenos cedidos de conformidad al artículo 70 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, para localizar equipamientos comunitarios. Sólo para efectos de mantener la historia de la propiedad raíz, dichos terrenos deben inscribirse a nombre del municipio respectivo, en el Registro de Propiedad del conservador de bienes Raíces, presentando el certificado de recepción definitiva.

3.- Según el artículo 65 letra e) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se requiere acuerdo del Concejo Municipal para traspasar, a cualquier título, la mera tenencia de bienes inmuebles.

4.- En consecuencia, no existe inconveniente legal alguno para que el terreno singularizado en el numeral primero, sea entregado en comodato a la Corporación Privada "Iglesia Metodista Pentecostal de Chile" por el plazo de 10 años, renovable tácita y sucesivamente.

Esta Asesoría Jurídica estima conveniente, salvo mejor parecer del Concejo Municipal, que el comodato sea otorgado bajo la condición resolutoria que el inmueble se destine al equipamiento comunitario propuesto, en este caso, el "Centro Cristiano Social de Padre Las Casas", debiendo iniciar la construcción de las obras dentro del año siguiente a la fecha del respectivo contrato.

Es todo cuanto puedo informar.-

Raúl Henríquez Burgos, Asesor Jurídico".

La señora Secretario Municipal, este tema pasa a Comisión, la carpeta contiene todos los antecedentes del financiamiento del Proyecto, los Planos del Proyecto.

El señor Presidente del Concejo, ¿el pronunciamiento de la Junta de Vecinos también?.

La señora Secretario Municipal, desconozco si estará el pronunciamiento de la Junta de Vecinos.

La concejala Sra. Mariela Silva, quisiera saber cuál es el criterio que se tiene para plantear de que un comodato pueda ser entregado a cuatro años, a diez años, porque aquí tengo uno a veinte años, a diez años y el que se entregó al Club de Pesca y Caza, a cuatro años, entonces quisiera saber cuál es el criterio que se está utilizando para decir por qué a uno una cantidad y por qué a otro menos cantidad, también como para tenerlo en la reunión de Comisión.

La señora Secretario Municipal, para algunos que se entregan por más años los que son por la Ley del Entorno, para poder postular el SERVIU exige que sean más años.

La concejala Sra. Mariela Silva, por eso a mí me interesa saber cuáles son los motivos por los cuales le están dando a unos más y a otros menos, no estoy en contra de este comodato, por sí acaso, sólo quiero saber porque me llama mucho la atención.

El señor Presidente del Concejo, señala que el comodato del inmueble municipal, ubicado en calle Los Queltehues, Villa Pulmahue de la comuna de Padre las Casas, solicitado por la Corporación Iglesia Metodista Pentecostal de Chile, pasa a Comisión de Desarrollo Urbano.

#### **6d) Respuestas Audiencias Públicas.**

La señora Secretario Municipal, da lectura a respuestas Audiencias Públicas, las cuales se transcriben a continuación:

##### **Junta de Vecinos Nueva República.**

“En respuesta a solicitud presentada en Sesión Ordinaria N° 106, de fecha 28 de febrero del año en curso, en la audiencia pública ante el Concejo Municipal, ocasión en la cual solicitaron la adquisición de un inmueble para ser utilizada como sede social, informo a usted que se estudiará la factibilidad de considerar los recursos necesarios en el Presupuesto Municipal del año 2009, y se pueda concretar durante el próximo año”.

##### **Agrupación Social Posta Roble Huacho.**

“En respuesta a solicitud presentada en Sesión Ordinaria N° 105, de fecha 04 de febrero de 2008, en la audiencia pública ante el Concejo Municipal, ocasión en la cual dieron a conocer las necesidades que tienen los usuarios de este centro asistencial de salud.

En atención a lo anterior, adjunto al presente, remito a usted copia de informe emitido por un profesional del Departamento de Salud, en el cual se detalla visita efectuada al sector; indicando que la Posta Roble Huacho junto a otras cuatro postas rurales, fueron consideradas en el proyecto denominado “Mejoramiento y Habilitación de Postas Rurales”, el cual se ha licitado en dos ocasiones, declarándose desierta y se está realizando el llamado por tercera vez”

La señora Secretario Municipal, señala que se adjunta informe del Profesional que estuvo trabajando en el proyecto “Ampliación y Mejoramiento de la Posta Roble Huacho”.

##### **Comité de Mejoramiento y Adelanto Agua Clara.**

“En respuesta a solicitud presentada en Sesión Ordinaria N° 115, de fecha 12 de mayo del año en curso, en la audiencia pública ante el Concejo Municipal, ocasión en la cual solicitaron entrega de terreno en comodato para la construcción de una sede comunitaria, informamos a usted que no será posible acceder a lo solicitado ya que el inmueble



individualizado por ustedes, ubicado en calle Coñoepeán esquina Epu, Rol N° 3420-82, no es de propiedad municipal.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, sugerimos a usted realizar las gestiones ante el Servicio de Vivienda y Urbanismo, ya que ellos son los propietarios de dicho terreno”.

La señora Secretario Municipal, señala que este terreno es de propiedad del SERVIU y el SERVIU nos está vendiendo los terrenos, entonces ellos tienen que tramitarlos ahí.

La concejala Sra. Ana María Soto, bueno, todos tenemos claro que la política del SERVIU es vender los terrenos, pero, si se trata de organizaciones como Juntas de Vecinos, ¿rige exactamente igual?.

La señora Secretario Municipal, sí.

La concejala Sra. Ana María Soto, ...tendrían que entrar los vecinos a negociar con el SERVIU.

### **Comité de Adelanto y Mejoramiento Villa Mossert**

“En respuesta a solicitud presentada en Sesión Ordinaria N° 115, de fecha 07 de julio del año en curso, en la audiencia pública ante el Concejo Municipal, ocasión en la cual solicitaron asesoramiento para la regularización del loteo, acogiéndose a la Ley N° 20.234, comunico a usted que se solicitó información al Director de Obras Municipales, informando que lamentablemente y producto de un sin número de disposiciones contenidas en dicho cuerpo legal, entre las que indica que sólo podrán acceder a este beneficio los loteos irregulares que se encuentren construidos en un 100%, fundamentándose para ello en el hecho de que de no ser así, se estaría beneficiando a propietarios que no adquirieron estos terrenos por la necesidad imperiosa de dar solución a su problema habitacional, sino como una inversión de carácter especulativa, amparándose en el esfuerzo de los más necesitados para la consecución de sus frutos.

De acuerdo a lo manifestado en el párrafo precedente, lo más probable es que el 99% de los loteos irregulares existentes en la región, queden al margen de esos beneficios, lo cual es lamentable, considerando las grandes expectativas creadas desde que se tomara la decisión de legislar sobre este particular”

La señora Secretario Municipal, señala que el informe emitido por la Dirección de Obras Municipales, se le hizo entrega a la concejala Sra. Ana María Soto en la sesión anterior.

### **Club de Tenis Pulmahue de Padre las Casas**

“En respuesta a solicitud presentada en Sesión Ordinaria N° 110, de fecha 17 de marzo del año en curso, en la audiencia pública ante el Concejo Municipal, ocasión en la

cual solicitaron terreno en comodato en el Parque Pulmahue, informo a usted que se solicitará a la Corporación del Deporte, la elaboración y posterior gestión, para la postulación a las diferentes fuentes de financiamiento, de un proyecto que permita la construcción de una cancha de tenis en ese parque”.

La señora Secretario Municipal, porque es más factible postularlo a través de la Corporación, ya que además, tenemos que hacer presente que el Parque Pulmahue es de propiedad del MINVU y ellos nos entregaron la administración, entonces mal podríamos cederlo en comodato. Entonces, vamos a pedir a la Corporación que elabore y gestione un proyecto para una cancha de Tenis.

La concejala Sra. Mariela Silva, sigue pendiente la carta de la Comunidad Antonio Paillaman, de la señora Josefina España de Hualpin, que estaban hablando por el tema del puente, que tiempo atrás vinieron en audiencia al Concejo y no se le ha respondido todavía.

La señora Secretario Municipal, sí, lo que pasa es que nosotros estuvimos revisando todas las audiencias y en ella solicitaron que se gestione una audiencia ante el Seremi de Obras Públicas para tratar el tema del puente.

La concejala Sra. Mariela Silva, eso lleva aproximadamente, calculo más de cuatro o cinco meses.

La señora Secretario Municipal, lo que pasa es que siempre tratamos de buscar una solución y no responder por acusar recibo.

La concejala Sra. Mariela Silva, ellos están esperando la gestión que el Municipio hiciera una reunión con la gente, incluso fue funcionarios a terreno y hasta ahí llegó todo.

La señora Secretario Municipal, no podría informar si se ha concedido la audiencia o no, porque lo desconozco.

## **7. VARIOS**

**a)** El concejal Sr. Mario González, quisiera solicitar respuesta a una carta enviada por el Club Deportivo Meza, hace aproximadamente dos o tres semanas, en la cual solicitan compra de un terreno ubicado al final de calle Condell para la construcción de la sede del Club Deportivo Meza. Este terreno está evaluado, de acuerdo a los antecedentes proporcionados por el Club Deportivo, por su dirigencia, está evaluado en M\$6.000.-. Ellos están solicitando la posibilidad de que el Municipio a través de alguna subvención o alguna otra forma, se le pueda comprar el terreno para que ellos puedan organizarse, este es uno de los clubes más antiguos de Padre las Casas y están solicitando la posibilidad de que el Municipio compre un terreno para ellos poder construir su sede.

**b)** La concejala Sra. Mariela Silva, dos informes, uno tiene relación con en qué estado se encuentra el proyecto "Instalación de Internet inalámbrico", si ya se licitó o no se licitó, si pudiera ser por escrito.

El otro informe, quisiera también el estado de avance de los programas de la Corporación del Deporte, nosotros le aprobamos M\$15.000.- y tenían un cronograma de actividades, quisiera un informe en qué estado están ellos.

Por último, quisiera manifestar reclamos que han hecho varios vecinos, varios dirigentes en función de la persona que está administrando hoy día, se puede decir, la Dirección de Organizaciones Comunitarias, donde están todas las organizaciones funcionando con sus oficinas, específicamente recibí reclamos de don Francisco Painevilo, que hizo llegar una carta que está pidiendo audiencia con la Alcaldesa, en relación al maltrato que recibió de parte del señor Manuel Maldonado; además también, la Unión Comunal, el Presidente de la Unión Comunal de Fútbol Rural, también manifestó exactamente lo mismo, maltrato verbal de parte del funcionario y además, la Unión Comunal manifestó de que hubieron algunos robos dentro de la institución y solicitan también que se investiguen esos robos, yo no puedo decir que tengan similitud con el señor Manuel Maldonado, sólo en función del señor Manuel Maldonado manifestado de que hay reclamos en contra de él del maltrato verbal que ha hecho hacia estas personas: Francisco Painevilo, la Unión Comunal de Fútbol Rural, y además también, de parte de la Asociación ESPLAVIDA que también hizo llegar una carta al Concejo Municipal, que no ha sido leída en estos días, él la ingresó es lo que manifestaba.

La señora Secretario Municipal, tengo entendido que la carta iba dirigida a la señora Alcaldesa, no al Presidente del Concejo Municipal.

La concejala Sra. Mariela Silva, bueno, entonces él se equivocó, porque manifestó de que iba dirigido al Concejo y no había sido leída en el Concejo, entonces quiere decir que llegó a la Alcaldía, pero, en sí también están reclamando, a ESPLAVIDA se le perdió también un Notebook; además los vecinos del entorno del Comité de Adelanto Ramberga también en su oportunidad, incluso hubo una denuncia en Carabineros en función de esta situación, y quiero recordar que el señor Maldonado, años atrás también tuvo inconvenientes, también hubieron reclamos cuando estaba en la Asociación de Fútbol y también tengo entendido que hubieron reclamos cuando estuvo en el Gimnasio Municipal y las organizaciones están planteando esta preocupación que tienen. A mí me gustaría que se pudiera hacer una revisión de todos los antecedentes y adjuntar todas las cartas. De hecho, fui invitada el fin de semana a la Unión Comunal y el señor Manuel Maldonado no quería que entrara a estas oficinas, me pidió que saliera, aludiendo de que yo era candidata a Alcaldesa por la Comuna y por lo tanto yo no podía entrar a ese espacio, y yo le dije que yo primero tengo muy claro que no vengo a hacer política en un recinto municipal, yo fui invitada como Concejala y, efectivamente entre a la reunión y me manifestaron el primer descontento que tenía la organización como Unión Comunal, era relación con el señor Manuel Maldonado, yo más que nada, quiero que se tome en cuenta las cartas que se están enviando las organizaciones, porque como les repito, en la semana se

acercó el dirigente de ESPLAVIDA, ahora el fin de semana don Francisco Painevil, otro lado el Presidente de la Unión Comunal. Tiempo atrás también reclamo la Junta de Vecinos Comité de Adelanto Ramberga, entonces algo está ocurriendo ahí y hay un desconformismo y yo le pediría señor Presidente que pudieran a través de la Administración, ver lo que está ocurriendo y tomen conocimiento de las cartas, algo está pasando, más que nada eso.

**c)** El concejal Sr. Juan Eduardo Delgado, quería recordar que se le solicitó, como Presidente de la Comisión Finanzas, al Director de Salud el arreglo de los baños del Consultorio Barroso, han pasado dos semanas y eso no se ha llevado a cabo.

Quiero recordar, que se fracturó un discapacitado en silla de ruedas por no tener ni la subida, ni la bajada para discapacitados para el baño y quizás pedirlo como más formal al Departamento de Salud.

La señora Secretario Municipal, nosotros enviamos el oficio que usted solicitó, pero, eso igual hay que hacer cotizaciones, proyecto, subirlo al Portal, todo eso tiene un trámite.

**d)** La concejala Sra. Ana María Soto, muchas gracias Presidente, yo quisiera ... dos puntos: primero, en vista de las materias que fueron entregadas en relación a Comodatos a la Comisión de Desarrollo Urbano, solicitaría que viéramos la posibilidad, después nos ponemos de acuerdo en los tiempos, de trabajar ahora en la mañana esos dos temas en comisión.

Segundo, solicitar una fotocopia del Programa Bicentenario, donde se manifiesta ahí los recursos que quedan destinados para diversos proyectos y diseño para la Comuna.

La señora Secretario Municipal, señora Ana María, no se lo hemos entregado porque se lo vamos a entregar cuando esté firmado, porque el que leyó la señora Alcaldesa ese día era el Convenio que habían enviado desde Santiago, entonces cuando esté firmado por la señora Claudia Serrano y la señora Alcaldesa, le vamos a entregar una copia.

**e)** El concejal Sr. Jaime Catriel, en relación a la carta que se le envía al Alcalde de Temuco, se dijo que era en calle Vicuña Mackenna y es calle General Mackenna.

La señora Secretario Municipal, señala que se corregirá.

**f)** La concejala Sra. Mariela Silva, me quedan minutos de los diez minutos me parece.

Más que nada, quisiera hacer mención de una situación que se dio hace una o dos semanas atrás; en la Sexta Compañía de Bomberos, tradicionalmente hace sus actividades para generar ingresos para la Compañía. Ellos tenían organizado una Peña

Folklórica para este fin de semana y por lo general con la Escuela Darío Salas siempre han tenido muy buenas relaciones y le han facilitado las sillas y las mesas para hacer sus actividades; el Capitán de la Compañía se acercó la semana pasada, al Darío Salas, a entregar la carta para hacer la solicitud correspondiente y la formalidad como corresponde, la señorita, que no fue la Directora, porque la Directora tiene muy buena disposición, la señorita no le quiso recibir la carta, al momento que vio que iba firmada por la Directora Mariela Silva, no le quiso recibir la carta y le respondió así: "yo cuido mi pega y por lo tanto no le puedo recibir la carta".. y le devolvió la carta, así es que, yo lo que percibo ahí y esto ya ha sido más menos repetitivo, no es la primera vez que ha ocurrido esa situación, ocurrió en Ramberga, ha ocurrido otros detalles más también en la Biblioteca Municipal, donde de alguna forma, estoy sintiendo una adversión hacia mi persona, será legítimo por parte de los funcionarios, pero, no tienen nada que temer, el hecho de que haga coordinaciones, porque soy parte también como Concejala de la Municipalidad o me nace la pregunta ¿tendrán instrucciones de parte de alguna autoridad, en el sentido de que no se me colabore en nada?, malo sería, porque a quienes perjudican son a los vecinos y no a mí.-

Se levanta la sesión a las 09:54 horas.